

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43060 ALICANTE

D^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha de 3 de septiembre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 267/18 I y N.IG. 03014-66-1-2018-0000550 se ha declarado en concurso al deudor Hilaturas Coydi, S.L. en liquidación, con CIF B 03219615, con domicilio en el Polígono Industrial Las Jovadas, calle Fageca n.º 5, de Cocentina (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal ADIRE CONCURSAL, S.L.P., con CIF B54642525 y en su representación para el ejercicio del cargo, D. JOSÉ LUIS GARCÍA-CAÑADA GONZÁLEZ con DNI n.º 21460520W, con domicilio postal en Plaza de Calvo Sotelo 4, 2.º 03001, correo electrónico jpmartinez@adireplus.es, - Tfno 966448878 y fax 965984820, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 6 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180053659-1